

NO PODEMOS CALLAR

"No podemos callar lo que hemos visto y oído"  
(Hechos de los Apóstoles 4,20)

Número 22

Julio 1977



EMPRESA PRIVADA, INJUSTICIA  
Y REPRESION

República de El Salvador - República de Chile

La prensa nacional y los cables del exterior se han ocupado profusamente del secuestro y asesinato del Canciller de El Salvador, Mauricio Borgoño, (el 10 de Mayo se descubrió su cadáver), y más recientemente, del ex-presidente Osmin Aguirre, crímenes reprobables ciertamente, y de las agitaciones sociales que han acompañado la toma de mando del nuevo Presidente.

A este propósito declaró el Jefe de la Junta, Gral. Pinochet: "Creo que se protegen más los derechos humanos controlando a estas minorías violentas, agresivas y asesinas, que dejándolas en libertad para que hagan lo que quieran, como muchos desean". (11 de Mayo).

Más inteligente sería sugerir que se supriman las causas de esa agitación. Y que se averigüe cuáles son las "minorías violentas, agresivas y asesinas" que hay que controlar.

A mediados de 1976 se decretó en El Salvador, a favor de las grandes mayorías campesinas, una ley de reforma agraria. Poderosas organizaciones de la Empresa Privada del Agro (AGES, ANEP, FARO) lanzaron una campaña, recurriendo a todos los medios y apoyados por el ahora recién electo Presidente de la República, Carlos H. Romero, anteriormente Ministro de Gobierno. Un nuevo decreto redujo a letra muerta la reforma agraria. Este hecho cambió sustancialmente la situación política de El Salvador, otorgando a la Empresa Privada un gran poder de exigencia sobre el Estado militar salvadoreño. La represión militar se puso al servicio de las minorías adineradas que se volvieron violentas, agresivas y asesinas en la defensa de sus privilegios.

La Conferencia Episcopal de El Salvador, el 5 de Marzo, en un Mensaje, reprochó "la represión de los campesinos y de todos aquellos que los acompañan en su justa toma de conciencia"... "los hechos de personas muertas y desaparecidas en situaciones no debidamente aclaradas; la tortura como medio de intimidar". Hubo intervenciones abusivas en las elecciones de Febrero. Se atacaron las organizaciones campesinas. Se expulsaron sacerdotes. Uno de ellos, Rafael Barahona, fue secuestrado, torturado y se encuentra en estado de coma a consecuencia de las torturas sufridas. Todo esto culminó el 12 de Marzo con el triple asesinato del sacerdote jesuita Rutilio Grande y de dos campesinos "símbolos de los sufrimientos y muertes de las mayorías desposeídas e indelencas del pueblo salvadoreño" (Comunicado del Obisepado, 14 de Marzo)

¿Cuál es la minoría violenta, agresiva, asesina?

Una Iglesia profética y valiente. El P. Rutilio Grande había predicado el 13 de Febrero una homilía en la iglesia de Apopa, cuyo párroco había sido expulsado recientemente del país:

"Mucho me temo, hermanos, que si Jesús de Galilea volviera, como en aquel tiempo, bajando de Galilea a Judea, es decir desde Chahatenango a El Salvador, yo me atrevo a decir que no llegaría con sus prédicas y acciones, en este momento, hasta Apopa. Yo creo que lo detendrían allí a una altura de Guazapa. Allí lo pondrían preso, y a la cárcel con El. Se lo llevarían a muchas Juñas Supremas por inconstitucional y subversivo. El nombre Dios, el prototipo de hombre, lo acusarían de revoltoso, de judío extranjero, de enredador con ideas exóticas, contrarias a la Democracia,



es decir, contrarias a la minoría. Sin duda, hermanos lo volverían a encificar."

"Muchos prefieren el Cristo de los enterradores. Un Cristo mudo y sin boca, para pasearlo en anda por las calles. Un Cristo con bozal en la boca. Un Cristo fabricado a su antojo y según sus mezquinos intereses. Esto no es el Cristo de los Evangelios, que murió por la causa más noble de la humanidad".

Ahora comprendemos por qué fue asesinado Rutilio Grande. Y por quién lo fue.

Responiendo a esta "escalada de violencia y deterioro de la convivencia", decretó el Arzobispado el 14 de Marzo:

- 1.- Suspender, en señal de duelo y protesta y como motivo de reflexión todas las actividades académicas en los centros educativos católicos el 17, 18 y 19 del mes.
- 2.- Suspender el domingo 20 todas las misas en la Arquidiócesis, y convocar a todos a la Catedral a una Misa única que se difundirá por la radio YSAX.
- 3.- No participar en actos oficiales mientras no se aclare esta situación.

Estos son los antecedentes. Si han culminado en acciones terroristas por una parte y en nuevas violencias, opresiones y amenazas por otra (los 50 jesuitas residentes en El Salvador están amenazados de muerte por una facción de derechas si no abandonan el país), esta detras de todo, el poder corruptor del dinero que endurece el corazón y se compra el arma asesina y hasta el brazo militar para afianzar sus intereses.

Una iglesia nacional valiente, -ojalá lo fueran así todas-, ha señalado claramente y sin ambigüedades donde están las "minorías violentas, agresivas y asesinas".

Y acá en Chile, ¿Cómo andamos por casa? Pues, se están poniendo todos los elementos para que se llegue a las mismas consecuencias. La política agraria del Gobierno ha dado toda la llave del gas para inflar a la Gran Empresa Privada y asfixiar a los antiguos asentados y a los nuevos minipropietarios. Hemos hablado de esto extensamente en estas páginas anteriormente (Nos. 11 y 15 de NPC). Ahora no queremos sino recordar aquello, trayendo algunos nuevos "botones" de muestra, no de muestra cosecha, sino de fuentes nada "clandestinas" ni "subversivas";

"De un total de 716 postulantes (asignación de tierras), 592 (82,8%) eran campesinos asentados y 123 (17,2%) eran no asentados. La gran mayoría de estos últimos son ex empleados públicos, ejecutivos o empleados de las grandes compañías ganaderas de Magallanes y/o personas cuya principal actividad actual no es la ganadería... Sólo 45 familias campesinas obtuvieron puntaje para ser asignatarios, de un total de 592 familias con derecho a postular. En cambio, la situación en los postulantes no campesinos fue muy diversa, 90 obtuvieron puntaje para ser asignatarios de un total de 123 que se presentaron"... "Hay que decir las cosas, y Uds. deben ser escuchados"... "No le tenemos miedo a posibles ataques o tergiversaciones respecto a nuestra manera de actuar"... (De la Carta del Obispo y clero Magallanes a los campesinos de esa región; Punta Arenas, 17 Enero de 1977)

"Alfredo del Carmen Macaya Herrera, asignatario de Talca, vendió en Julio del año pasado, los derechos de su parcela ubicada en el proyecto de parcelación Santa Rita de la Comuna de Pelarco, a Desiderio Morales Meza que ya ha comprado 4 parcelas en la zona... Alfredo Macaya, padre de 16 hijos, debe trabajar ahora como jornalero en lo que se presenta en las parcelas de los alrededores... Así contó a Q.P. su breve experiencia como empresario agrícola: "Me fue mal. La tierra que me tocó estaba muy sembrada... Los rindes fueron malos y no tuve como pagar la deuda del Banco. Debía como \$30.000. ¿De donde los iba a sacar? Tuve que vender, fue a la buena la cosa, pero el gerente me tenía muy urgido... Un día que yo estaba enfermo llegó a pedirme los títulos porque me tenía un comprador para la parcela... Posteriormente lo llamaron a la Notaría donde firmó las escrituras, según dice, sin entender mucho lo que estaba firmando: "Yo no sé



leer, así es que me leyeron el papel. Pero no vi ni un peso de la plata, porque la debía toda" (Revista Que Bsa del 3/3/77, No. 306, pág. 5)

+ "Este proceso de selección natural (Nota de NPC: así llama el propio gobierno al proceso de asignación de tierras en que está empeñado) ha sido acelerado interesadamente hasta por algunos funcionarios del agro, quienes aprovechando su condición de tales, se han dedicado a la compra y venta de parcelas, actuando como intermediarios y cobrando comisiones y honorarios. En algunos casos, incluso, se les acusa de haber inducido a los propietarios a venderlas, tratando de convencerlos de que los van a dejar abandonados a su suerte, que se han metido en camisa de once varas y que están destinados al fracaso". (Id, id, Pag.7)

Como se ve, también en Chile llevan bastante adelantado las "minorías violentas, agresivas y asesinas" que tanto preocupan al Jefe de la Junta Militar reprimiendo... a sus víctimas, los campesinos, en vez de reprimirlas a ellas. Con razón, se oye mentar un poco por todos lados al régimen de Pinochet como el régimen de "Hood Robin", aludiendo de manera invertida, al legendario personaje Robin Hood que robaba a los ricos para dar a los pobres...

LA TIERRA ES ENTREGADA EN MANOS DE LOS IMPIOS. (Job 9,24)

LA LIBERTAD ENCADENADA

Como demostración de su voluntad de desunir a todos los chilenos, el gobierno ha estampado en las monedas de \$5 y \$10 un motivo conflictivo que ofende los sentimientos de una gran proporción de ciudadanos. Está representada la Libertad que rompe sus cadenas y se señala como fecha de esto el día fatídico para tantos del 11 de Septiembre de 1973.

La gran mayoría está convencida que la Libertad, a estas alturas, está más encadenada que nunca. Así nuestras monedas representan una burda mitificación.

Pero no hay error que no pueda rectificarse. La solución a este es la del "Pluralismo monetario" y está en manos de cada uno. Con un pequeño arreglo, +Ud. también puede hacerlo-, las monedas pueden quedar a gusto del consumidor. Basta para ello contar con un martillo y un clavo. Así se han instalado domésticos talleres "rectificadores de monedas" que van sabido acomodar los motivos de las mismas a lo que es la realidad nacional. Basta un pequeño golpe de martillo en la punta del clavo va esculpiendo, eslabón por eslabón, las cadenas entre las manos de nuestra desdichada Libertad. Así recuperarán nuestras monedas su destino esencial de ser instrumentos de intercambio y comunicación. El gobierno en su ocupación, como tantos otros en la Historia, ha querido hacer de ellas una señal de dominación y humillación.



EL MOTO



LO QUE ESTA CLARO ES QUE NO SE HA HECHO JUSTICIA

Un editorial entusiasta dedicó El Mercurio a la sentencia que ponía término al affaire de la casa de los Padres Columbanos. Los lectores recordarán como los agentes de inseguridad del gobierno asaltaron la casa religiosa en Noviembre de 1975 con gran balacera para detener allí a la Dra. Sheila Cassidy, muriendo en el cometido la empleada doméstica Sra. Enriqueta madre de 4 hijos pequeños.

La sentencia declara libres de polvo y paja a los Padres Columbanos. Ellos no tenían clínica clandestina, ni dispararon balas, ni mataron a la Sra. Enriqueta.

"Sentencia ejemplar", declara El Mercurio, que mostrará a la faz del mundo que hay justicia en Chile y que los Tribunales no dudan en rectificar apreciaciones equivocadas de la primera hora, aunque sean las del mismo gobierno.



Está bien, sin duda, reconocer la inocencia de los que no tuvieron culpa. Pero queda la pregunta, ¿quién tuvo la culpa de ese asalto y de esa muerte? ¿como se puede declarar concluida la causa cuando no se ha aclarado el hecho principal? Mientras no se busquen y sancionen los verdaderos culpables no ha habido justicia en Chile, por más que El Mercurio quiera hacer creer lo contrario.

La Corte Marcial confirmó la sentencia del Tribunal, no sin un voto disidente. Este miembro de la Corte fundamentaba su inconformidad en el hecho de no haberse interrogado en el proceso a los funcionarios de la DINA que participaron en el operativo.

¿Una sentencia para la cual no se ha interrogado a los agentes principales del hecho delictuoso! ¿Hay justicia en Chile?

No ciertamente para la DINA. Ella está por encima de toda ley. Es intocable por ser el brazo derecho del General Pinochet.

ESPERABA JUICIO Y HE AQUI VILEZA, JUSTICIA Y HE AQUI CLAMOR.  
(Isaías 5, 7)

#### SIN COMENTARIOS ...

"Concordamos con el señor Secretario de Estado, que los Estados Americanos, en su lucha antiterrorista, no pueden usar ni la filosofía ni los métodos del terrorismo. El Estado está obligado a sujetarse a normas morales y si nó, pierde su prestigio, y la lucha terrorista se multiplicará por cien o por mil, haciéndose imposible su salida".

(Sergio Diez, representante jurídico chileno ante la VII Asamblea Gral. de la OEA; Grenada, 16 de Junio de 1977)

#### Del caso "Veloso"

#### ALGUNOS EPISODIOS FINALES

El caso "Veloso" ha permitido que aflorara a la luz algo de la sinuosa infiltración de la DINA en todos los niveles de la administración de la justicia chilena, aun en los tribunales militares. Sea por el temor o la amenaza, sea en virtud de cláusulas secretas de decretos leyes, sea por su presencia física o intervención, la DINA detiene las investigaciones, falsea los instrumentos, pervierte las sentencias. Es sabido que el propio Ministro de Justicia no puede actuar en muchas materias sin el Visto Bueno de la DINA.

Esta vez le fallaron a la DINA sus maquinaciones y quedó al descubierto. Como lo explicamos en el número anterior de NPC, quedó patente su cruel y mentiroso intento de forzar al muchacho de 16 años, Carlos Veloso Reidenbach, con apremios físicos y psicológicos, a desdecirse de su declaración primera en que inculpaba a la DINA de su secuestro y maltrato, y echarle la culpa a cinco honrados ciudadanos que serían los presuntos secuestradores. El muchacho como explicamos, cedió en un primer momento a la presión, pero luego volvió sobre sí y declaró toda la verdad.

Silvia Pinto y su Cronista vuelven a encabezar la "operación confusión"

Esa declaración de Veloso que desenmascara a la DINA, pareció demasiado intolerable a la directora del diario gobiernista El Cronista. Silvia Pinto en abierta complicidad con la DINA, se lanza entonces en un acto desesperado, disparo con ventilador la suciedad acumulada en su mente, a saber: no ha sido la DINA con sus apremios sino que son los curas y los obispos con sus amenazas de la ira divina y del fuego del infierno los que han hecho mudar de juicio al muchacho...

Para desgracia de la Sra. Pinto, resulta que las declaraciones de Carlos Veloso R. no fueron hechas solamente a los curas. Las recogieron



separadamente el mismo fiscal militar Sr. Lamas y el fiscal de la Corte Suprema., Sr. Aburto, los cuales, precisa y explícitamente dieron garantía y confianza al niño Veloso para que hablase con toda libertad e independencia tanto de los agentes de seguridad como de cualesquiera otra influencia físicas o espirituales. Posteriormente, las fotografías que muestran al muchacho en su partida de Pudahuel, abrazándose con sus presuntos secuestradores y el hecho de que el mismo joven solicitara ser acompañado hasta el aeropuerto por algún sacerdote, no dejaron lugar a dudas del tipo de personas que daban finalmente confianza y seguridad al muchacho.

Así cuenta el propio papá del niño Veloso, el momento en que se sintieron ambos, su hijo y él, libres para decir, por fin, toda la verdad: "De la verdad de todos estos acontecimientos solo me he impuesto, recién el jueves 9 del presente (junio), oportunidad en que le sobrevino a mi hijo una fuerte crisis nerviosa, en medio de la cual nos ha relatado toda la verdad de lo sucedido; hasta entonces yo estaba convencido de que era verdadera o auténtica la declaración que había hecho el día domingo 8 (mayo) en presencia de los funcionarios de DINA. Ahora, ya resuelto mi hijo de la crisis que sufriera y con mayor serenidad hemos reflexionado sobre todos estos acontecimientos y sobre el deber en que ambos nos encontramos de formular la presente declaración para el establecimiento de la verdad y para impedir que personas inocentes sean injustamente acusadas y castigadas por actos que no han cometido" (Declaración Jurada ante el notario Demetrio Gutiérrez, de Carlos Veloso, padre, en Stgo. 14 de Junio 1977).

Un fiscal militar versus su propio secretario (de DINA).— NPC ha tenido acceso muy cercano a los actores de este increíble drama. Podrá dar episodios muy reveladores de la lucha épica que tuvo un fiscal honrado -cosa rara en nuestros tiempos- para librar a un muchacho inocente.

El funcionario de la 3a, Fiscalía Militar, Sr. Lamas, se dio bien pronto cuenta de la sucia trama urdida por la DINA. Los funcionarios de esta habían tenido que retirarse de la casa de los Veloso hacia comienzos de Junio. Se había preñado la salida de toda la familia Veloso del país pues estaban en inminente peligro. Debían partir el Sábado 18 de Junio por la noche. Antes debía tomar declaración al muchacho el Sr. Aburto, fiscal de la Corte Suprema. Pero la DINA estaba al acecho; el muchacho no se escapará ni hará declaraciones comprometedoras. A las 7.15 de la mañana el muchacho fue raptado de una casa de la Población Nogales donde se mantenía oculto. Pero lo curioso del caso es que el que lo hizo raptar fue el Fiscal Militar, informado de las acechanzas que había urdido la DINA. A las 8 de la mañana, en el Cuartel de Investigaciones, el fiscal civil Sr. Aburto, de la Corte Suprema, avisado oportunamente, recibía las declaraciones auténticas del muchacho. En ese momento llegaron los agentes de la DINA. El Fiscal Militar, Sr. Lamas, entonces, para sustraer al muchacho de estos desalmados, lo comunicó en la Casa de Menores de calle Lira. Allá lo fueron a buscar en la noche los agentes, encabezados por el secretario del Fiscal militar, golpéandolo e intimidándole que repitiera la declaración que le habían dictado en la que inculpaba a los otros cinco ciudadanos.

"Estaba en mi celda durmiendo cuando la abrieron, y distinguí la figura a contra luz, del secretario del Tribunal. Pidió luz, pusieron la ampollita, y lo vi con una hoja en la mano, que era papel sellado; pidió una silla, donde se sentó y el se sentó en la cama. La puerta quedó entreabierta y el sargento y los dos cabos afuera. Me dijo: "Tu me conoces". "sí", fue mi respuesta,. Agregó "Yo soy funcionario de la DINA". Me llené de terror. Me dijo que si firmaba el papel que tenía en su mano, saldría a juntarme con mi madre y hermanos. Pedí leerlo, y se negó primero pero después me lo pasó. Estaba redactado como declaración ante el Tribunal, y señalaba que sintiéndome seguro en ese momento, con protección y libertad para decir la verdad, señalaba que los que me flagelaron y violaron eran los que estaban detenidos incomunicados en ese momento. La declaración hecha ante la Corte Suprema y ante los Tribunales Militares eran falsas acusaciones contra un Organismo de Seguridad, efectuadas bajo presión eclesiástica. Terminaba diciendo que firmaba como compareciente".



"Como me negara a firmar, me ordenó que me parara, levantó una pierna y apoyó su pie en mi estómago con el talón, y me empujó hacia atrás. Escuché y caí estrellándome contra la pared y quedé sentado en el suelo. Escuché que me sacaban ba atontado, pero conciente. Me levanté y recibí cachetadas que me sacaron en la cama. Me miró enojado y se fue diciendo que el niño quedaba en las mismas condiciones" (De la Declaración jurada de Carlos Veloso, hijo, ante el Notario Demetrio Gutiérrez el 24 de Junio de 1977).

El jefe de la Casa de Menores avisó al Fiscal militar, despertándolo a medianoche. Este se dirigió enseguida al lugar, encarándose allí con el propio secretario, el de la 3a, Fiscalía Militar, coludido con la DINA. El Fiscal Militar, posteriormente, determinó la libertad del muchacho, pero con ello no había terminado aún el increíble calvario de este. El secretario del fiscal, el hombre de la DINA, no iba a aflojar así no más presa en el momento en que veía escapársele de las manos. "...Concluidas las diligencias anteriores, el Fiscal hizo llamar a su presencia a un Cabo de Prisiones y le dio instrucciones para llevarme al Centro de Menores para que se registrara la orden de mi libertad y para que retirara mis cosas; cumplido este trámite debía regresarme inmediatamente, para entregado libre a mi padre, en la misma Fiscalía. Salí de la Fiscalía acompañado por el Secretario, el Cabo de Prisiones a quien el Fiscal había dado las instrucciones y dos Gendarmes; fui subido a un carro de Carabineros, creo recordar que era el Z 502. Me ubicaron encadenado en la parte posterior del asiento trasero del "Z", que era un recinto estrechísimo y chico, sobre todo que me acompañaba un Cabo y un Gendarme. Adelante de los asientos, separados de nosotros por una pared de metal iban el Secretario, dos Carabineros y el otro Gendarme. El Cabo y el Gendarme, que conmigo, comentaron demostrando preocupación porque íbamos para otra parte y no para el Centro de Menores que era el lugar donde el Fiscal había ordenado dirigirse a buscar mis efectos personales. Al final el vehículo se detuvo frente a la puerta de la Cárcel, en General Mackenna, donde abrieron la puerta de la Cárcel creyendo que íbamos a entrar. Se bajaron todos, el Secretario nos hizo bajar, y sacó su pistola y me apuntó. Nuevamente sentí pánico. El Cabo de Prisiones encargado por el Fiscal, se hizo lentamente a un lado y se puso detrás del Secretario, y sacó rápidamente el seguro de su metralleta. Le dijo: "¿No íbamos al Centro de Menores?" El Secretario bajó la pistola y la guardó en el bolsillo".

"El Cabo de Prisiones dirigiéndose al Carabinero que conducía el vehículo policial le llamó la atención por no conducirnos al lugar que él le había dicho agregándole que él le indicaría el camino. Nos subimos todo nuevamente al vehículo de carabineros, pero esta vez el Cabo de Prisiones viajó adelante y yo con dos gendarmes, ~~xxxxxxx~~ en la parte posterior esta vez nos dirigimos efectivamente al Centro de Menores. Allí acompañado permanentemente por el Cabo, retiré mis escasas cosas; el Sargento que me había pegado anteriormente estaba de turno en la Guardia, me hizo firmar el egreso, y cuando esto hacía, el Secretario me puso nuevamente copia de la declaración que me había exhibido antes; lo miré y le dije: "Todo terminó estamos libres, vamos a hacer una nueva vida y espero que usted también". (Declaración del mismo documento citado anteriormente de Carlos Veloso, hijo).

### "No, mi General..."

Durante uno de los interrogatorios que le hizo el muchacho, recibió el Fiscal un llamado del Edificio Portales. "No, mi General, no puedo hacerlo... no se puede... soy católico... tengo mi conciencia y mi obligación profesional... este muchacho es inocente... déjalo en libertad y a salvo".

Una semana de lucha en la que el Fiscal, -que tenía también sus sentencias en la Corte-, resiste a múltiples presiones y gana finalmente la batalla. La familia Veloso había tenido que partir aquel Sábado sin el muchacho sin el padre que quedaba acompañándolo. El Sábado siguiente por la mañana el 25 de Junio, partía finalmente Carlos con su padre a reunirse con los suyos en una tierra donde, ¡por fin! podrán respirar libertad y seguridad.



Ahora comprendemos mejor la parálisis que impide a los llamados a tutelar los derechos humanos conocer de los recursos de amparo. Comprendemos el silencio de complicidad con que Ministros en visita dan términos a los procesos de Lumi Videla, de Marta Ugarte, del convento de los Columbanos, y de tantos otros, el apresuramiento con que otros terminan los procesos haciendo la sola declaración del Ministro del Interior y otros implicados ellos mismos en los crímenes.

TAMBIEN, SIN COMENTARIOS...

"Hoy día nosotros necesitamos una democracia distinta, una democracia experimentada, una democracia comprometida con la libertad, una democracia que defienda a los hombres que exponen sus puntos de vista respetando los puntos de vista de los demás, una democracia que defienda a los pacíficos contra los violentos..." (De la intervención de Sergio Diez, representante jurídico del gobierno chileno ante la VII Asamblea General de la OEA; Grenada, 16 de Junio de 1977).

Huelga de Hambre.

RESONANCIAS OPUESTAS DE UN ACTO DE NO VIOLENCIA ACTIVA

Creemos que pocas veces, en Santiago, un rito litúrgico ha alcanzado un mayor nivel de emoción que el que se celebró en la basílica del Salvador el Domingo 19 de Junio, en recuerdo de 501 detenidos-desaparecidos y en adhesión a los familiares de 36 de estos, que se encontraban en huelga de hambre en esos momentos en el edificio de la NU, en Vitacura.

A pesar del día lluvioso, se llenó el espacioso templo; una veintena de sacerdotes presidió la celebración. El rito, muy simple, consistió casi únicamente en una breve lectura bíblica seguida de la proclamación solemne de los nombres y apellidos de las 501 personas detenidas-desaparecidas (+)

Cada 5 nombres toda la asamblea de fieles cantaba: "Oye, Cristo, el grito de tu pueblo: ¡que nos digan donde están!" Esta impetración, casi monótona con la melodía de un "negro espiritual", repetida por 100 voces, sumergió durante algo más de una hora a los asistentes en una honda y sobrecogedora meditación. Se palpaba y se percibía en el espíritu toda la trágica significación del crimen contra cinco centenas de seres humanos, a la vez que se valoraba el dolor y la esperanza de tantos familiares que a esa hora arriesgaban su salud y su seguridad para pedir que se haga luz y justicia sobre sus seres queridos.

Muy poco después el gobierno militar se comprometía ante el Secretario General de las Naciones Unidas, a dar una respuesta a los huelguistas sobre sus familiares desaparecidos.

Pero casi inmediatamente, luego de esa promesa, en la ciudad de Lima donde se encontraba de visita, el miembro de la junta militar chilena, César Mendoza, declaró: "los desaparecidos de Chile son una ficción, nunca han existido..."

Semejante insensibilidad ante el mayor de los crímenes del régimen y el más angustiante de los sufrimientos que padecen todavía la multitud de los familiares de los desaparecidos, mostró la revista Que Pasa en su no. 324 del 7 de Julio cuando, haciendo burla del gesto abnegado y riesgoso de los

(+) Son más de 2.500 los desaparecidos por la dictadura en el país, pero el no. de 501 corresponde al no. de casos cuya detención y desaparición ha sido absolutamente comprobada fuera de toda duda, por medio de testigos, documentos, etc.



huelguistas, puso en duda el sacrificio que hacían ya que en el edificio de la NU en que se encontraban, se había -según el periodista de Que Pasa- "elevado la calefacción en un grado" para que los huelguistas debilitados no padecieran frío. Así también, malignamente, la misma revista comentó con sorna que se habría suministrado pastillas de glucosa y agua a los huelguistas y que se "rumoreaba en los pasillos de la NU" que en los días de la huelga, el casino del edificio había registrado ciertos consumos de que el periodista de Que Pasa insinuaba sin demostración alguna que podía asignarse a las personas en huelga de hambre. ¡Es asombrosa la irresponsabilidad, la falta de nobleza y la incapacidad de valorizar y respetar los gestos de los otros, que se anidan en los espíritus sectarios que escriben en la "católica" revista Qué Pasa!

Los afectados declaraban entre tanto: ¡Cuántas calumnias, mentiras, ataques y agresiones hemos debido sufrir nosotros, nuestros abogados, la Iglesia y su Vicaría, precisamente a causa de haber planteado reiteradamente y verazmente el problema de los desaparecidos! Sólo en las últimas semanas junto a una orquestada campaña contra la Vicaría de Solidaridad han sufrido cobardes agresiones físicas la anciana madre de un desaparecido, no de nuestros abogados, una hija adolescente..."

"Y a través de las calumnias, las mentiras, silencios, agresiones y amenazas, el problema sigue sin resolverse. NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO. NO PODEMOS PERDER LA ESPERANZA. Por eso, creemos que es hora de decir ¡basta! Y para llegar al fin de nuestro drama y como una manera de que terminen estos casos "inexplicables" que llenan a Chile de vergüenza, de cara a la opinión pública nacional e internacional, declaramos esta huelga de hambre.

"EL DOLOR DEL HAMBRE, NO SE COMPARA CON EL DOLOR DE NO SABER DEL SER AMADO" Estábamos y seguimos estándolo dispuestos a dar nuestras vidas si ello es necesario, si me aceptaran nuestras vidas a cambio de las de nuestros hijos, esposos, padres, hermanos, muchos de nosotros, sus familiares estaríamos concientemente dispuestos a ello. No buscamos más mártires, queremos ser héroes: pensamos, creemos firmemente que el mayor heroísmo, el heroísmo más genuino es luchar día a día, minuto a minuto por la Justicia, por el Amor, por la Vida". (De las dos declaraciones de los Familiares de Detenidos desaparecidos, en los días de la Huelga de Hambre).

BIENAVENTURADOS USTEDES, LOS QUE AHORA TIENEN HAMBRE, PORQUE SERAN SATISFECHOS. (Jesús, en el Evangelio de S. Lucas 6,21)

### ¿HAN CESADO LOS CRIMENES DE LA DINA?

Don Enrique Correa era un ciudadano de edad madura; con su señora se ganaban honradamente el sustento vendiendo útiles de escritorio en un quiosco de la 2a. cuadra de la calle San Ignacio, a los escolares del colegio vecino, donde precisamente su hija dicta clases. El era, o había sido comunista. Un día el 27 de Mayo.....desapareció. Después de varios días sus familiares encontraron su cadáver en la morgue. Les fue entregado sin ninguna explicación, ni formalidad, ni documento legal. Solamente un "...Ud. sabe... Ud. comprende...." del funcionario de turno. El cuerpo mostraba múltiples fracturas. Se dijo a los familiares que había sido encontrado en el río Mapocho, bajo un puente determinado. Pero allí nadie había visto el presunto accidente. En cambio si se encontró a personas que habían visto detenerse un auto allí y, luego, a dos personas que se bajaron para arrojar un bulto al lecho del río. El bulto resultó ser el cuerpo del infotunado don Enrique.

De Jorge Troncoso Aguirre dimos cuenta en el número anterior de NPC, como detenido en el caso Veloso. Hoy es un desaparecido más... y aun algunos de los detenidos liberados oyó hablar de él a uno de los torturadores en el recinto de apremios, con este siniestro comentario: ".... ¡se nos fue...!"